

Apartado "F" Medidas de Bienestar del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024
SEMS-EL CDEEMN-NAYARIT

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0058/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT
MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

MEDIDAS DE BIENESTAR	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
BIC	395,677.60	98,919.40	494,597.00
TOTAL	395,677.60	98,919.40	494,597.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- MEDIDAS DE BIENESTAR CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT ZONA ECONÓMICA 2

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.6% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (hrs)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Período	Diferencia Médica Costo Período Mensual	Costo Colectivo	Costo Período
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	XI	1		0.01	0.01	0.00			0.00
NACF1849	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	03	1		0.00	0.00	2,100.00	4,008.75	4,008.75	46,105.00
NAS1421	ENCARGADO DE ORDEN	2	06	1		0.00	0.00	2,100.00	4,008.75	4,008.75	46,105.00
NACF1267	INGENIERO EN SISTEMAS	2	16	1		0.00	0.00	2,260.00			
NACF2169	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	2	16	1		0.00	0.00	2,260.00			
NACF3427	SECRETARÍA DE DIRECTOR DE PLANTEL	2	08	1		0.00	0.00	2,100.00	4,008.75	4,008.75	46,105.00
NAB8164	TAQUIMECANÓGRAFA	2	04	1		0.00	0.00	2,100.00	4,008.75	4,008.75	46,105.00
NACF3383	TÉCNICO	2	06	2		0.00	0.00	4,320.00	3,516.95	7,037.70	64,632.00
NACF32116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	14	1		0.00	0.00	2,220.00	574.50	574.50	6,884.00
NAS14803	VIGILANTE	2	04	3		0.00	0.00	6,300.00	4,008.75	12,038.25	144,315.00
	ADMINISTRATIVOS			12				25,900.00			428,041.00
MAEN819	PROFESOR CSI	2	SN		86	5.00	460.00	5,760.00			0.00
MAEN819	PROFESOR CSI (ADICIONALES DE PLAZA DE JORNADA)	2	SN		33	5.00	165.00	1,650.00			0.00
	HORAS ADICIONALES (DOCENTES)			33				1,650.00			0.00
NASH425	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	2	SN	4		105.05	420.20	5,842.96			0.00
MAEN425	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	2	SN	7		167.59	1,022.50	13,230.40			0.00
	PLAZAS DOCENTES			11				19,073.40			0.00
	GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS			24	129			25,800.00			428,041.00

APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIDAS DE BIENESTAR CONSISTENTES EN UN INCREMENTO DEL 0.5% AL 2.0% Y UN DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE \$16,000.00, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2024

ZONA ECONÓMICA 2

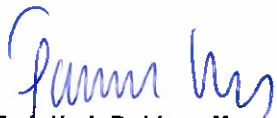
CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base			18,272.00	5,760.00	1,980.00	28,012.00
Prima Vacacional			1,218.00	384.00	132.00	1,734.00
*ISR Prima Vacacional			245.00	76.00	27.00	348.00
Aguinaldo			2,030.00	640.00	220.00	2,890.00
*ISR Aguinaldo			406.00	128.00	44.00	578.00
Seguridad Social			2,403.00	756.00	260.00	3,419.00
Subcuenta de Vivienda			913.00	288.00	99.00	1,300.00
Sistema de Ahorro para el Retiro			366.00	116.00	39.00	521.00
Compensación Garantizada		25,800.00				25,800.00
Medidas de Bienestar		428,081.00				428,081.00
Seguro Institucional (NSI)			311.00	98.00	34.00	443.00
Ajuste a Calendario			254.00	80.00	27.00	361.00
Est. por Puntualidad y Asistencia			380.00	120.00	41.00	541.00
Económicos No Disfrutados			229.00	72.00	24.00	325.00
Descanso Obligatorio (Festivos)			101.00	32.00	11.00	144.00
Total de Estímulos Directivos (Por Tabulador)	2,100.00					2,100.00

TOTAL	2,100.00	453,881.00	27,128.00	8,550.00	2,938.00	494,597.00
APORTACIÓN FEDERAL (80.0%)	1,680.00	363,104.80	21,702.40	6,840.00	2,350.40	395,677.60
APORTACIÓN ESTATAL (20.0%)	420.00	90,776.20	5,425.60	1,710.00	587.60	98,919.40

*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Medidas de Bienestar, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 19 de noviembre de 2024:

Por: "LA SEP"



Tanja Hogla Rodríguez Mora
Subsecretaría de Educación Media Superior



María Alejandra Carrión Capuchino
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero
Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit

Dra. en D. Rocío Esther González García
Secretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit

Mtro. en Fiscal, Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit

Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle
Secretaría de Educación del Estado de Nayarit

Por: "EL CDEEMN"



Lic. Marisol Medina Ballesteros
Directora General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" MEDIDAS DE BIENESTAR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0058/24, CELEBRADO EL 10 DE ENERO DE 2024, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, Y EL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR DEL ESTADO DE NAYARIT.